



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

**ACTA DE SELECCIÓN
BECA DE INVESTIGACIÓN EN LITERATURA
GERENCIA DE LITERATURA
PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2015**

Siendo las 2:00 PM del día 3 del mes de julio del año 2015, se reunió en las oficinas del IDARTES el equipo de jurados de la Beca de Investigación en Literatura integrado por Juan Manuel Espinosa Restrepo, identificado con C.C. No 79.795.914 de Bogotá, Jessica Rocío Mejía Leal con C.C. No 52.266.623 de Bogotá, María Piedad Quevedo Alvarado, identificada con C.C. No 52.513.990, con el fin de seleccionar las propuestas ganadoras.

PRIMERO. Los jurados, teniendo en cuenta lo estipulado en el numeral **5** de la Cartilla del concurso **Criterios de Evaluación**, tuvieron en cuenta los siguientes criterios, a cada uno de los cuales asignaron un valor:

En el caso de investigadores en formación:

Solidez formal, conceptual y metodológica del proyecto de investigación.	35 puntos
Pertinencia y aporte a la reflexión y construcción de conocimiento en torno a la literatura	35 puntos
Viabilidad del proyecto de acuerdo con el cronograma, presupuesto y alcances de la investigación	20 puntos
Trayectoria del tutor en procesos de investigación en literatura o afines	10 puntos
Total	100 puntos

En el caso de investigadores con trayectoria:

Solidez formal, conceptual y metodológica del proyecto de investigación.	35 puntos
Pertinencia y aporte a la reflexión y construcción de conocimiento en torno a la literatura	35 puntos
Viabilidad del proyecto de acuerdo con el cronograma, presupuesto y alcances de la investigación	10 puntos
Trayectoria en procesos de investigación en literatura o afines	20 puntos
Total	100



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

ACTA DE SELECCIÓN
BEGA DE INVESTIGACIÓN EN LITERATURA
GERENCIA DE LITERATURA
PROGRAMA DISTRICTAL DE ESTÍMULOS 2015

SEGUNDO. En dicho concurso se inscribieron en total doce (12) propuestas: seis (6) para la categoría de investigadores en formación y seis (6) para la categoría de investigadores en formación quedaron habilitadas 3 (tres) propuestas y tres (3) fueron rechazadas por no cumplir con los requisitos, documentos y fechas establecidas en este concurso. Para la categoría investigadores con trayectoria quedaron habilitadas cuatro (4) propuestas y tres (3) fueron rechazadas por las razones ya mencionadas. De acuerdo con lo anterior el jurado evaluó las siguientes propuestas:

Investigadores en formación

CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	PUNTAJE
ILF003	PROPUESTA POÉTICA DE PIEDRA Y CIELO EN LA BOGOTÁ DE LOS AÑOS 30	ELIANA ANDREA BELLO LEON	57
ILF004	POÉTICAS Y POLÍTICAS DE RAP LA CONSTRUCCIÓN DE MC COMO ACTOR SOCIAL	MARTHA CATALINA VILLAMIL ALVAREZ	61
ILF005	EL FENOMENO DE LA NOVELA GRAFICA DE BOGOTÁ	ALEXANDER CASTILLO MORALES	54

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES
Calle 8 No. 8 - 52 Bogotá- Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
Email: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

**ACTA DE SELECCIÓN
BECA DE INVESTIGACIÓN EN LITERATURA
GERENCIA DE LITERATURA
PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2015**

Investigadores con trayectoria

CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	PUNTAJE
ILT002	LECTURAS LECTORES Y MERCADO DEL LIBRO EN BOGOTÁ (1916-1960) EL CASO DE LAS NOVELAS DE ARTURO SUAREZ	PAULA ANDREA MARIN COLORADO	79
ILT003	EL VIAJE DE DERIVA EN LA OBRA TOMAS GONZALEZ	JULIO ALBERTO BEJARANO HERNANDEZ	64
ILT004	CONSIDERACIONES DEL PROCESO DE CREACION DE LA OBRA LITERARIA	MARIA ANDREA VERGARA GAMARRA	82
ILT005	CONSTRUCCION DEL CATALOGO ELOGIO DE REVISTAS SUPLEMENTOS Y FOLLETOS	HERNANDO JULIO CABARCAS ANTEQUERA	72

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES
Calle 8 No. 8 - 52 Bogotá- Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
Email: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

**ACTA DE SELECCIÓN
BECA DE INVESTIGACIÓN EN LITERATURA
GERENCIA DE LITERATURA
PROGRAMA DISTRICTAL DE ESTÍMULOS 2015**

TERCERO. Una vez realizada la deliberación y analizados los criterios establecidos para el Beca de investigación en literatura, el jurado recomienda:

Declarar desierta la categoría de investigadores en formación en tanto:

1) La propuesta con código ILF003, Propuesta poética de Piedra y cielo en la Bogotá de los años 30, a nivel conceptual podría ser una propuesta interdisciplinar valiosa pero plantea más bien por desconocimiento una antogonismo epistemológico entre los estudios literarios y la sociología. La propuesta no aclara desde dónde o cómo planea leer la poesía piedracielista, como si se tratase de un objetivo de estudio indistinguible e inexplícito. Así mismo en áreas de establecer la aproximación sociológica como más completa o relevante, deja incuestionada la definición de lo literario que subyace en los textos citados (que tampoco son exhaustivos) y no la pone en conversación ni con la sociología ni con otros paradigmas dentro de los estudios literarios que de hecho desarrollan la aproximación que se propone en el proyecto. Dentro del panorama actual de los itinerarios críticos del campo literario, esta propuesta mantiene intactos los límites (históricos, institucionales no naturales) entre disciplinas y reproduce las nociones más conservadoras tanto de la literatura como de la sociología.

2) La propuesta con código ILF004, Poéticas y políticas del rap: MC la construcción de un actor social en la capital, no hace precisión en los objetivos específicos sobre qué tipo de orientación se dará al trabajo de campo. Esta confusión no se aclara ni en la justificación, ni el estado del arte, ni en el marco teórico, puesto que el concepto de actor social no se encuentra lo suficientemente referenciado. De esa forma, tanto el estado del arte como el marco teórico son insuficientes y no hay ningún referente en relación al proceso de análisis del discurso, centro de la investigación, y resulta ambiguo en relación a quién del equipo de investigadores lo realizaría (según lo propuesto en el presupuesto. La propuesta no aclara cuál es el aporte de una perspectiva literaria para la aproximación al rap como producción artística o fenómeno cultural.

3) La propuesta con código ILF005, El fenómeno de la novela gráfica en Bogotá, tiene un serio problema ético: el investigador no menciona que esta misma investigación ha venido siendo financiada desde ya hace meses por el Instituto Caro y Cuervo. No menciona que esta propuesta ya se ha entregado, aunque no desarrollado del todo, en el Instituto Caro y Cuervo.

*Declarar como ganador a la propuesta con código ILT004, Consideraciones del proceso de creación de la obra literaria [a partir de una edición crítica de la vorágine], de Jose Eustacio Rivera en tanto es una propuesta que potencia miradas críticas más documentadas sobre la obra de Rivera y actualiza la lectura de esta obra a partir de la noción de territorio en la medida en que propone trazar un mapa literario de los procesos de creación de la misma.

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES
Calle 8 No. 8 - 52 Bogotá- Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
Email: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
HUNANA



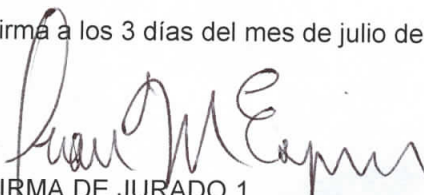
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

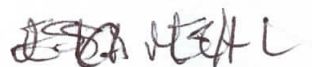
**ACTA DE SELECCIÓN
BECA DE INVESTIGACIÓN EN LITERATURA
GERENCIA DE LITERATURA
PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2015**

CUARTO. El jurado hace las siguientes recomendaciones a la propuesta ganadora:

Se recomienda reevaluar la metodología y el presupuesto relacionados con virtualización del mapa interactivo del proceso creativo de la novela. No resulta además claro cómo se mantendrá después de cumplido un año, el dominio de la página web a crear.

La presente se firma a los 3 días del mes de julio del año 2015 en la ciudad de Bogotá


FIRMA DE JURADO 1
Juan Manuel Espinosa Restrepo
C.C. No 79.795.914


FIRMA DE JURADO 2
Jessica Rocío Mejía
C.C. No 52.266.623


FIRMA JURADO 3
María Piedad Quevedo Alvarado
C.C. No 52.513.990

